

En atención a lo establecido en el punto noveno del acuerdo INE/JGE/34/2020, a las ocho horas con treinta y siete minutos del jueves quince de junio de dos mil veintitrés, se reunieron, de manera virtual, las Consejeras y el Consejero integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia (GTT), para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 2 de marzo de 2023.
2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, anual de 2022 y del primer trimestre de 2023.
3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
 - 3.1 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE, correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2022.
 - 3.2 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información, correspondiente al primer trimestre de 2023.
 - 3.3 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales, correspondiente al primer trimestre de 2023.
 - 3.4 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente, correspondiente al primer trimestre de 2023.
4. Presentación del Informe sobre la aplicación de los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los procesos electorales locales 2023.
5. Asuntos generales.

Asistentes:

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral y Presidenta del GTT
Mtro. Arturo Castillo Loza	Consejero Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor	Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del GTT

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos

La Secretaria Técnica del GTT verificó la existencia del quórum legal, encontrándose presentes las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta del GTT, y Dania Paola Ravel Cuevas y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, por lo que la Presidenta del GTT declaró instalada la sesión.

Agradeciendo a las y los asistentes su presencia virtual, la Presidenta del GTT solicitó a la Secretaria Técnica la presentación del proyecto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica del GTT dio lectura al Orden del Día previamente circulado, y mencionó que, al tratarse de una sesión ordinaria, se podían listar asuntos generales.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación nominal de las personas integrantes del GTT el Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 2 de marzo de 2023.

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del GTT, la Secretaria Técnica del GTT sometió a consideración de las personas integrantes del GTT el acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2 de marzo de 2023, en la que se atendieron los comentarios de forma que se recibieron de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haber comentarios, previa votación nominal, se aprobó por unanimidad de las personas integrantes del GTT el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 2 de marzo de 2023.

2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, anual de 2022 y del primer trimestre de 2023.

La Secretaria Técnica del GTT presentó los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, anual de 2022 y del primer trimestre de 2023.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza felicitó al área por el informe, ya que le pareció completo y claro, y agradeció que se haya agregado en el apartado de observaciones las categorías temáticas sobre las solicitudes de acceso a información, basadas en las categorías que utiliza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

No obstante, puso a consideración del Grupo de Trabajo que, para futuras ocasiones, se busque generar subcategorías un poco más específicas para identificar el tema de las solicitudes de acceso a información y, de esta manera, poder tener un mapa de los intereses de los solicitantes, es decir, en qué áreas y temas específicos son en los que más solicitudes se reciben. Lo anterior servirá como un insumo de trabajo, tanto en materia de transparencia como para el propio funcionamiento de las consejerías.

A manera de ejemplo, en actividades de la institución, que es una de las grandes categorías que maneja el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sugirió empezar a poner subcategorías como registro de candidatos y financiamiento, entre otros.

En ese sentido, señaló que sólo se trata de algunos ejemplos de las subcategorías en las que se podrían desagregar las categorías que maneja el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y solicitó que, para efectos de sesiones y trabajos posteriores, se puedan desarrollar esas subcategorías.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez reconoció al área, ya que el documento demuestra que el esfuerzo ha valido la pena, que se ha avanzado, y que, afortunadamente, han disminuido los recursos, que de por sí ya eran pocos frente a las solicitudes de acceso a información. Lo anterior significa que hay conformidad con el trabajo que se está haciendo de primera instancia con las y los ciudadanos.

Asimismo, señaló que ahora se observa que en lo que llega al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para ser resuelto a través de la inconformidad que presentan quienes piden la información, se redujo el número de revocaciones.

Se va avanzando poco a poco porque el objetivo es brindar siempre a la ciudadanía la información que maneja este Instituto.

Señaló que los números le gustan porque reflejan no sólo una disminución en el número de solicitudes de acceso a la información atendidas, sino que también es un reflejo de que se ha mejorado la ventana de información que se tiene al servicio del público.

Consideró que son buenas noticias, por cualquier lado que se le vea, y resaltó un tema que ha sido bastante sensible, y tiene que ver con la protección de los datos personales. Se sigue trabajando, como siempre, con esfuerzo para hacer cada día mejor las cosas, y en especial en este tema de la protección de datos personales.

En ese sentido, solicitó a la Secretaria Técnica del GTT enviar su reconocimiento al personal de la Unidad, y su agradecimiento por el esfuerzo, el seguimiento y la continuidad que se le da a todas las áreas del Instituto Nacional Electoral para que puedan ir mejorando en este aspecto tan importante, como es la transparencia y la rendición de cuentas, un elemento y principio fundamental en la democracia.

Por último, consideró que las renovaciones en la integración del Grupo son para ir mejorando, para generar documentos que tengan una utilidad lo más amplia posible para todo lo que se tiene que hacer, por lo que, con gusto, desde el área se verán las subcategorías para poder instrumentar un documento más completo, que ayude y abone al mejor ejercicio del trabajo.

En ese sentido, agradeció las propuestas del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, y señaló que se harán realidad pronto, para que en la siguiente sesión se pueda tener un documento más completo.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, anual de 2022 y del primer trimestre de 2023.

- 3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.**
 - 3.1 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE, correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2022.**
 - 3.2 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información, correspondiente al primer trimestre de 2023.**
 - 3.3 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales, correspondiente al primer trimestre de 2023.**
 - 3.4 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente, correspondiente al primer trimestre de 2023.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la

Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, y señaló que se atendieron los comentarios de forma que se recibieron de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez consideró que el dar seguimiento puntual a estos índices ha ayudado a mejorar con respecto a todas las áreas, y a detectar algunas necesidades.

Señaló que actualmente se tendrá que ser muy puntual, sobre todo por el cambio de personal que se ha dado naturalmente, por lo que es importante dar un buen seguimiento, aunque las áreas detectadas lograron atender los temas que tenían y se va avanzando.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

4. Presentación del Informe sobre la aplicación de los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los procesos electorales locales 2023.

La Secretaria Técnica del GTT presentó el Informe sobre la aplicación de los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los procesos electorales locales 2023, y señaló que se atendieron los comentarios que se recibieron de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas agradeció la presentación del informe, sobre todo porque sigue siendo un tema novedoso, ya que, en realidad, es la primera vez que se está implementando la reforma que se hizo al Reglamento de Elecciones y, por ende, a los Lineamientos para que los organismos públicos locales electorales también tuvieran su plataforma de “Candidatos y Candidatas, Conóceles”.

En ese sentido, es justo éste el momento en el que se tienen que empezar a detectar las áreas de oportunidad que se adviertan en estas primeras implementaciones, para ir mejorando en los ejercicios futuros.

Señaló que, en el caso del Estado de México, le llamó la atención el tiempo que se tomaron las candidaturas para cargar la información a la plataforma. Lo anterior debido a que, en reuniones de trabajo con los partidos políticos, cuando se discutió el tiempo que se les iba a dar para cargar esta información, el proyecto original tenía 10 días, y ellos comentaron

que les parecía poco tiempo porque podía haber varias candidaturas, y tenían varias cosas que hacer en distintos sistemas. En consideración a eso, se les otorgaron 15 días naturales.

No obstante que el 3 de abril se liberó el sistema, al revisarlo ocho días después, el 11 de abril, se observó que ninguna candidata del Estado de México había cargado la información. Señaló que, como integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales y de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, el 14 de abril realizó una visita, en la que le informaron que solamente faltaba una candidata de cargar la información, y que ya la estaba cargando. Es así que, en realidad, 11 días después de su liberación, se vio que por fin se estaba cargando la información nada más de dos candidatas. Lo anterior le pareció un exceso, porque la liberación del sistema coincidió con el inicio de las campañas.

Consideró que, en estos casos excepcionales, como en el del Estado de México en el que únicamente se tuvieron dos candidatas, tal vez se podría ajustar el plazo, ya que se genera la expectativa en la ciudadanía e inmediatamente quieren ver quiénes son sus candidatas y candidatos, así como sus trayectorias.

Celebró el número de visitas que se reportaron en las páginas de los Organismos Públicos Locales Electorales en Coahuila y el Estado de México para la plataforma. En el caso del Organismo Público Local Electoral de Coahuila, se reportó que, desde la publicación de su sistema y hasta el 4 de junio, se tuvo un total de 26,740 visitas; y en el caso del Estado de México, de 260,616. Lo anterior, podría parecer poco, pero si se compara con lo que ocurrió en 2022, cuando el Instituto atrajo esta facultad, y se hizo la plataforma para Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, y en donde también se renovaron gubernaturas, en total, de esas seis entidades federativas, se reportaron 42,072 consultas. Por lo tanto, consideró que sí hay un aumento considerable en el número de visitas.

Señaló que no hay duda de que se tiene que seguir trabajando para que la gente conozca que existe esta herramienta y la consulte.

Por otro lado, destacó las áreas de oportunidad que se detectaron y refirieron en el propio informe con relación a la plataforma que implementó el Organismo Público Local Electoral de Coahuila.

Señaló que, en seguimiento a las elecciones locales, visitó también al Organismo Público Local Electoral de Coahuila y cuando revisó lo que tenía que ver con la plataforma, observó varias inconformidades en los medios de comunicación local con respecto a la forma en la que estaba funcionando.

Por ejemplo, una de las áreas de oportunidad, que se refiere aquí expresamente, fue algo que ella detectó, con relación a lo de eliminar la etiqueta “no hay datos disponibles” en la tabla que se mostraba por *default*, aún sin elegir algún parámetro de búsqueda.

Derivado de eso, a su regreso solicitó una revisión de la página, tanto al área de Transparencia como a la Unidad Técnica de Servicios de Informática. Lo anterior implicó una retroalimentación que coincide con estas observaciones, y que después se pudo enviar al Organismo Público Local Electoral para que las aplicara.

Lo que le llamó la atención es que este seguimiento debería de ser de *motu proprio* por las áreas, es decir, no debería de detonarse a partir de la revisión que ella realizó y del envío de una tarjeta a través de Vinculación, en la que requirió que se revisara también la propia plataforma. Este seguimiento debe de hacerse permanentemente por parte de las áreas para tener esa retroalimentación constante con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Por otro lado, en el informe se afirma que el desarrollo que implementó en la plataforma el Organismo Público Local Electoral de Coahuila cumplió con lo exigido por la normatividad dispuesta en el Reglamento de Elecciones. No obstante, señaló que no coincide con esa aseveración porque el Organismo Público Local Electoral de Coahuila no publicó la información profesional de trayectoria identitaria de las diputaciones de representación proporcional, lo cual se pidió expresamente en el Consejo General. En efecto, fue una petición que realizó el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, cuando se aprobaron los Lineamientos, y que, de hecho, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez respaldó. Es así que, en la parte considerativa de la reforma el Reglamento de Elecciones, quedó lo siguiente: En relación con el ámbito local, en el sistema se deberá incorporar al menos la información de las candidaturas a gubernaturas, diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional.

Señaló que ellos no lo publicaron y cuando se les preguntó, sólo refirieron a un listado de *Excel* con los nombres, pero sin la trayectoria y lo que tenían que publicar. Al darse cuenta de que dicha información no estaba publicada, se comentó en una sesión de seguimiento en la Comisión de Vinculación, se giraron un par de oficios al Organismo Público Local Electoral, y en la última comunicación que se recibió del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, éste señaló que la información se encontraba publicada en la base de datos descargable en el sistema, el *Excel* que nada más tiene los nombres, y agregó que fue obtenida del Sistema de Registro de Candidaturas, y no solicitada a los partidos políticos, porque en el inicio de los trabajos de programación del sistema sólo se contaba con el espacio para las candidaturas por mayoría relativa, sin que en ningún momento se hiciera del conocimiento del Organismo Público Local Electoral que se tenía que incorporar a las candidaturas de representación proporcional, por parte del acompañamiento que llevaba a cabo la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

En ese sentido, solicitó que en el informe se elimine la referencia de que el Organismo Público Local Electoral de Coahuila cumplió con lo exigido por la normatividad dispuesta en el Reglamento de Elecciones, porque a todas luces no ocurrió así.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez consideró que era importante dar claridad en qué cumplieron y en qué no cumplieron, porque eso permitiría, a los otros Organismos Públicos Locales Electorales, empezar a ver cuáles son las cuestiones en las que deben de poner énfasis en ese trabajo de desarrollo que van a empezar.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT señaló que en los Lineamientos quedaron establecidos los 12 rubros de información en los cuales cumplieron y a los que les tenía que dar seguimiento la Unidad de Transparencia. Esa es la razón por la cual en el informe se establece que sí cumplieron, porque sí cumplieron con los 12 rubros de información, es decir, se entregaron en tiempo y forma los informes, acuerdos y conformaciones.

En efecto, en los Lineamientos se establecieron 12 rubros de información que se tenían que entregar en fechas específicas y, en ese sentido, el informe se da sobre ese cumplimiento, no sobre el sistema en general, porque la evaluación del sistema en sí lo hará el propio Organismo Público Local, como lo establecen también los propios lineamientos.

En los lineamientos se establece que la Unidad de Transparencia entregaría la metodología que utiliza para evaluar el sistema propio, y ellos tienen cuatro meses, posterior a la jornada electoral, para evaluar esa información.

En resumen, este informe se refiere al cumplimiento en cuanto a los 12 rubros de información, y es por ello que no se podría decir que no cumplieron. Lo que se podría hacer es matizar en cuanto al cumplimiento de la otra parte sobre la cantidad de candidaturas que publicaron. Sobre eso se podría fortalecer el informe y explicar de qué se trata.

Por otro lado, y con relación al seguimiento que da la Unidad de Transparencia, señaló que, desde octubre, se tuvo contacto con ambos Organismos Públicos Locales, se tuvieron reuniones, en las que se les presentó el sistema que se ha implementado desde hace ya varios Procesos Electorales, y obviamente ahí venía hasta el nivel mayoría relativa y representación proporcional. En el caso de candidaturas locales, o en las elecciones locales, se llegó hasta Presidencias Municipales y se dejó abierto en los Lineamientos, por si en cada Organismo Público quisieran publicar más allá, regidurías, etcétera.

Señaló que el Organismo Público Local Electoral les mostró el demo de su plataforma, en el cual sí venía la parte de mayoría relativa y representación proporcional. No obstante, cuando el sistema ya estaba en camino, también se dio cuenta de que en la captura de información no estaba publicado lo de representación proporcional, y ellos dijeron que no

podían hacer la modificación porque tenían algunos problemas tecnológicos que podrían ocasionar algunos otros problemas al sistema.

No obstante, la Unidad de Transparencia sí tiene evidencia del seguimiento que fue haciendo en todo momento para poder llegar a la publicación, además de que en el acuerdo sí es claro hasta qué nivel tendrían que publicar, incluso no sólo es mayoría relativa, representación proporcional y presidencias municipales, sino que, en algunos casos, en mayoría y en representación, no sólo es el propietario, sino que también el suplente, como se hizo en la plataforma del INE.

En resumen, se le puso el cumplimiento porque sí cumplió en los 12 rubros, porque los entregó dentro de los plazos establecidos, pero también se hará esa precisión de lo que falta por cumplir. Lo anterior se puso como área de oportunidad, pero se puede agregar esta información dentro del informe.

Por su parte, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas aclaró que el informe no dice que cumplió con los 12 rubros establecidos en los Lineamientos, sino que habla en general de la normatividad dispuesta en el Reglamento de Elecciones, por lo que consideró que sí se tiene que corregir, sobre todo conociendo el punto de vista del área técnica.

Por otro lado, consideró que se tiene que afinar la comunicación interna porque se enteró de que no estaban publicando la representación proporcional, hasta que en su oficina lo revisaron, pero no porque algún área técnica le haya informado de esa deficiencia.

Si, en su momento, al dar seguimiento, la Unidad Técnica de Transparencia lo detectó y el OPLE respondió que no podía hacer la adecuación en el sistema, se debió de haber informado por lo menos a las y los integrantes del GTT para que, en su caso, se tomaran cartas en el asunto y se revisara si, efectivamente, no era posible hacer las adecuaciones.

Pero reiteró que no se enteró por las áreas sino por la revisión de su equipo de trabajo y, a partir de eso, se detonaron oficios de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales. El encargado de despacho requirió, en dos ocasiones, al Organismo Público Local Electoral, información para saber por qué no estaban publicando eso y es hasta ese momento en el que conoció la postura del organismo público local electoral, ante la deficiencia de información, que fue motivo de discusión incluso, en el Consejo General, y de petición expresa por algunas consejerías de que esa información también se diera a conocer.

En ese sentido, solicitó que se corrija la aseveración del informe; y que, en lo subsecuente, se tenga mayor comunicación con relación al seguimiento. Que se vayan enviando reportes o tarjetas informativas a sus oficinas, para que también puedan dar seguimiento, y se tenga

esa información cuando las y los Consejeros Electorales hagan las visitas de seguimiento a los distintos Organismos Públicos Locales Electorales que tienen procesos electorales.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que está de acuerdo con las solicitudes muy puntuales que realizó la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas. Primero, con la aclaración de que hay que puntualizar que no sea el cumplimiento en general. Y, segundo, con la comunicación de información, porque este sistema toca a todas las comisiones. En la Comisión del Voto, le da gusto decirles que tienen el sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles”. En ese sentido, consideró que es importante estar informados porque cualquier cosa repercute. Es decir, todo lo que se hizo hay que informarlo a las y los Consejeros, puede ser a través de la presidencia del GTT, para que todos tengan la información al día, y hagan lo que se tenga que hacer para atajar las problemáticas.

Señaló que a ella le llamaron la atención los retrasos que hubo en el Estado de México, porque sólo eran dos candidatas.

En ese sentido, consideró importante tener comunicación permanente sobre lo que las áreas técnicas van haciendo, del seguimiento que están dando y, así poder tomar acciones que resuelvan los temas que se van encontrando.

Por su parte, la Secretaria Técnica del GTT señaló que está de acuerdo con los puntos propuestos, que se va a engrosar el informe para tener más claridad, y que va a participar en una reunión con organismos públicos locales para informarles sobre las áreas de oportunidad que se han identificado, tanto de los organismos públicos como de la Unidad de Transparencia. Se va a hacer una presentación puntual, sobre el seguimiento que se está dando, y atender las posibles dudas e inquietudes de los organismos públicos locales, lo cual será muy valioso para todos y para que sea mejor en el siguiente proceso electoral.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez confirmó que habrá una reunión con los Organismos Públicos Locales Electorales, en la que solicitó que éste fuera un punto específico, para que se pueda revisar desde el punto de vista del presupuesto, de lo técnico, de lo que se necesita, y de las oportunidades de mejora que se advirtieron.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvo por presentado el Informe sobre la aplicación de los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los procesos electorales locales 2023.

5. Asuntos generales.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez consultó nuevamente si algún integrante del GTT deseaba listar un asunto general.

Al no listarse algún asunto general y al haberse agotado todos los puntos del orden del día, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez agradeció la presencia virtual de todas y todos y dio por concluida la sesión a las nueve horas con diecisiete minutos del jueves quince de junio de dos mil veintitrés.

Previa revisión de la versión estenográfica, proceden a la firma del acta las personas que actualmente integran el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia y que estuvieron presentes en la sesión en la que se aprueba la presente acta, celebrada el veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.

<hr/> Norma Irene de la Cruz Magaña Consejera Electoral y Presidenta del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia	<hr/> Mtra. Rita Bell López Vences Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia
<hr/> Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia	
	<hr/> Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

